

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.939

Lunes 26 de Abril de 2021

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1931967

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

#### NOMBRA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD A DOÑA RENATA SANTANDER RAMÍREZ

Núm. 30.- Santiago, 16 de diciembre de 2020.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; en la ley N° 19.042, que Crea el Instituto Nacional de la Juventud; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882, que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, del Ministerio de Hacienda, en la ley N° 21.192, de Presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto supremo N° 5, de 29 de enero de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se acepta la renuncia voluntaria de don Mirko Felipe Salfate Yutronic, al cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud.

Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó un concurso público para proveer el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud de primer nivel jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de oficio reservado N° 75, de fecha 27 de octubre de 2020, del señor Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

Que, en el uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona que más adelante se indica.

Decreto:

1°.- Nómbrase, a contar del 15 de diciembre de 2020, a doña Renata Santander Ramírez, cédula nacional de identidad N° 17.960.174-5, en el cargo de Directora Nacional del Instituto Nacional de la Juventud, en calidad de titular, grado 2° de la Escala Única de Remuneraciones de dicha repartición.

2°.- Por razones de buen servicio, el nombramiento de doña Renata Santander Ramírez producirá sus efectos a contar desde la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

3°.- Doña Renata Santander Ramírez, tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública ascendente al 40%.

4°.- El gasto que demande el presente decreto de nombramiento se imputará a la partida 21-05-01, Subtítulo 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto del Instituto Nacional de la Juventud.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Karla Rubilar Barahona, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Sebastián Villarreal Bardet, Subsecretario de Servicios Sociales.

